



ACTA DE FALLO

MODALIDAD AD-018-P3E-2021
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE Adquisición Equipo de Cómputo para el Departamento de Ciencias de la Salud con cargo al fondo 1.2.1.24 del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 13:20 horas del día 15 de Abril del 2021, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, el Secretario Administrativo y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Tablet y No Break" es para la:

Empresa: INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

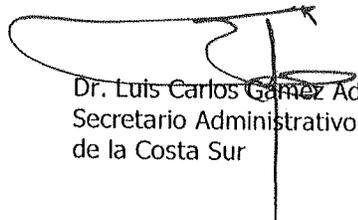
Por un monto total de:

\$9,389.04

(Nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 45 c) y 54, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Rectora del Centro Universitario
De la Costa Sur


Dr. Luis Carlos Gómez Adame
Secretario Administrativo del Centro Universitario
de la Costa Sur



ORDEN DE COMPRA

024/2021		
NÚMERO		
15	4	2021
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	257233	
No. FONDO:	1.2.1.24	
PROGRAMA:	P3E	
CARGO PRESUPUESTAL		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

3.5.2.6	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3173825010 EXT. 57136	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No.151 AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

ECLIPSE No. 2723 Col. Jardines del Bosque, Guadalajara Jal CP 44520	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	IIT-120309-363	ventas1@inntelco.com	1
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

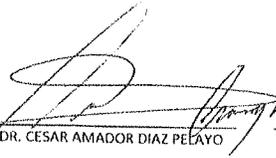
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	Partida 2. TABLET Tablet Huawei Mediapad T5 10.1 / 10.1 pulgadas / 32 GB capacidad de almacenamiento	2	3,198.00	6,396.00
PIEZA	Partida 4. NO BREAK 1 No Break Koblenz / 900 Va Potencia en Picos / 120V / 6 Contactos / 40 Min respaldo	1	1,698.00	1,698.00
0	0	0	0.00	0.00
IMPORTE CON LETRA: (NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$ 8,094.00
			I.V.A.	\$ 1,295.04
			TOTAL	\$ 9,389.04

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES						
FECHA DE ENTREGA:	24/04/2021		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN CUCSUR AV. INDEPENDENCIA NACIONAL # 151, COL. CENTRO, AUTLÁN DE NAVARRO, JAL. CP 48900		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	21/05/2021		a) ANTICIPO:	N/A
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A	b) CUMPLIMIENTO:

SEGÚN LAS REQUISICIÓN: CSA 013/2021-2

OBSERVACIONES






DR. ULISES RODRIGUEZ ROBLES
ELABORO

DRA. LILIA VICTORIA OLIVER SANCHEZ
AUTORIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

DR. CESAR AMADOR DIAZ PELAYO
V. AUTORIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
 victor Hugo Sanchez Martinez
 Innovacion en Informatica y
 Telecomunicaciones s.a. de c.v.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 RECTORIA
 CU COSTA SUR
 Secretaría Académica
 Coordinación de Servicios Académicos

1.- ELIMINADA UN NUMERO DE TELEFONO PARTICULAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

2.- ELIMINADA UNA FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.